Oficio. 0534-GRPF-DRSO-2021
Cali, 22 de Diciembre de 2021

Doctor
JAIRO ANTONIO SILVA CADENA
Director Regional Suroccidente
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Cali.

Asunto: Solicitud prorroga Contrato 033-DRSO-2021 cuyo objeto es "ADQUIRIR REFRIGERADORES Y CONGELADORES PARA PRESERVACIÓN DE LOS EMP, PROVENIENTES DE LAS ÁREAS DE PATOLOGÍA DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE"

Cordial saludo Doctor Silva Cadena, en atención a la comunicación realizada por el representante legal de la firma FERMAT COMERCIAL S.A, de fecha 16 de diciembre de 2021, remitida mediante correo electrónico en la fecha 21 dic 2021 a las 21:31 horas, donde se realiza la solicitud que propone modificar el plazo de ejecución del contrato electrónico del asunto cuyo objeto es "ADQUIRIR REFRIGERADORES Y CONGELADORES PARA PRESERVACIÓN DE LOS EMP, PROVENIENTES DE LAS ÁREAS DE PATOLOGÍA DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE"; como encargado de la supervisión, me permitimo informar lo siguiente:

Que el representante legal de la firma FERMAT COMERCIAL S.A, Señora, Carolina Duran Atehortua, mediante la comunicación antes descrita manifiesta y solicita lo siguiente:

"El contrato de la referencia fue asignado a nuestra empresa el día 3 de diciembre del año en curso, estableciendo como fecha de entrega de los 18 refrigeradores y congeladores el 24 de diciembre del mismo. Otorgándonos así un plazo de 12 días hábiles para la fabricación de los mismos. En el momento de presentarnos a la subasta contábamos con que el tiempo sería limitado, pero nuestra capacidad de producción nos permitía fabricar los equipos en este tiempo, incluso, previendo que era factible que fuésemos favorecidos en la adjudicación, hicimos solicitudes de materia prima y ciertos componentes tales como compresores, controladores, lámina de acero, tubería de cobre, etc, los cuales en caso de no resultar favorecidos se podrían utilizar en la fabricación de otros equipos. Ciertos componentes más específicos, lógicamente se solicitaron después de la adjudicación.

Pese a habernos anticipado en la solicitud de materia prima, nos enfrentamos a un desabastecimiento que nuestra empresa en su trayectoria no había enfrentado antes, nuestros proveedores no han podido cumplir con su compromiso para con nosotros, cancelando o postergando sus entregas en varias semanas e incluso meses. La fabricación

de los equipos adjudicados a nuestra empresa, se inició el lunes 6 de diciembre, incluso antes de que la compañía aseguradora expidiera las pólizas, de forma que hemos avanzado

considerablemente en la fabricación de los equipos, sin embargo, en este momento nos encontramos imposibilitados para continuar con el proceso debido a que no podemos fabricar las puertas en vidrio debido a desabastecimiento de vidrio y perfil de aluminio para los marcos. Adicionalmente, debido a la escasez de cobre, nuestro proveedor de evaporadores ha solicitado un plazo adicional para la fabricación y entrega de los mismos, de forma que no podemos continuar con la instalación del sistema de frío. La importación de las pantallas táctiles, se encuentra de igual forma en stand-by, debido a la crisis de los contenedores, de modo que estamos buscando la forma de traerlas por vía aérea. Todas estas eventualidades, hacen que cumplir con un tiempo de entrega tan reducido, por fuerza mayor no sea posible. Ya que existe un desabastecimiento a nivel global debido a la "crisis de lo contenedores" que, pese a todos nuestros esfuerzos, no pudo ser sobrellevado.

Esta crisis que atraviesa el mundo es de conocimiento público y ha afectado todos los ámbitos de la economía, así como se evidencia en las noticias nacionales e internacionales:

https://www.bbc.com/mundo/noticias-58558860

https://www.portafolio.co/economia/infraestructura/crisis-de-contenedores-factores-que-laagudizan-y-como-solucionarla-558886

https://www.portafolio.co/tendencias/ropa-y-otros-productos-que-subirian-por-crisis-decontenedores-559088

Solicitamos de esta forma se nos otorgue una prórroga de 45 días hábiles adicionales a la fecha de entrega inicial del contrato, para la entrega de los equipos, comprometiéndonos a hacer la entrega de los mismos, así:

Los 12 equipos correspondientes al ITEM 5 del contrato - Vertical de Refrigeración de 3 Pies – 80 Litros se entregarán el lunes 27 y martes 28 de diciembre, en las locaciones establecidas en el contrato. Entregando de esta forma el 66.6% de los equipos que se deben entregar, el lunes y martes de la próxima semana.

Para los 6 equipos restantes correspondientes a los ITEM 1,2,3 Y 4 equivalentes al 33,4% de los equipos, dado que la falta de materia prima no es algo que podamos solucionar de forma inmediata, la entrega se realizará en 45 días hábiles contados a partir del 24 de diciembre, tiempo en el que tenemos previsto recibir la materia prima y componentes necesarios para terminar la producción de los equipos.

Esperamos contar con la aprobación de esta solicitud, ya que pese a haber tomado todas las precauciones, no fue posible prever que el desabastecimiento fuese a alcanzar esta magnitud, imposibilitándonos hacer entrega del 100% de los equipos en el tiempo acordado.

Adjuntamos copia documental de las solicitudes y respuestas que nos han dado nuestros proveedores"

Por lo anterior, luego de realizado por parte de la supervisión el respectivo análisis de la comunicación presentada por el contratista, de los soportes que la acompañan, teniendo en cuenta los hechos acontecidos hasta la fecha, a continuación, se hace referencia a la pretensión planteada por el contratista en su comunicado desde el punto de vista técnico así:

La supervisión del contrato, considera **técnicamente viable** realizar la modificación solicitada por el contratista y ampliar el plazo de ejecución del contrato electrónico para los 12 equipos correspondientes al ITEM 5 del contrato - Vertical de Refrigeración de 3 Pies – 80 Litros hasta el lunes 27 y martes 28 de diciembre, y para los seis equipos restantes correspondientes a los ITEM 1,2,3 Y 4 ampliar el plazo en 45 días hábiles contados a partir del 24 de diciembre.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta las consideraciones técnicas que contemplan la viabilidad de la propuesta presentada por el contratista, de manera respetuosa solicitamos considerar la petición de realizar la modificación del contrato electrónico en los términos que se describen a continuación:

Modificar la fecha de terminación del contrato 033-DRSO-2021, para que esta se extienda hasta el día 28 de febrero de 2022.

Por su acostumbrada gestión anticipo mis agradecimientos

Atentamente,

Jhony F. Chaverra P.

Jhony Fernando Chaverra Palma
Coordinador Grupo Regional de Patología Forense